

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

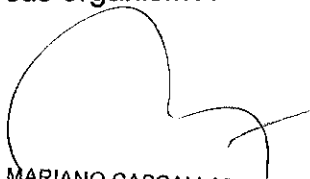
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

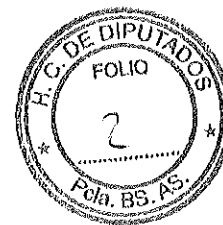
DECLARA

De interés legislativo el Programa Municipal "Brown Protege a sus Niñeces y Adolescencias", reconociendo su valioso aporte a la promoción, protección integral de derechos y prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes lo declare de Interés Provincial



MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El programa "Brown Protege a sus Niñeces y Adolescencias" se inscribe en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme lo establecen la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298, y se orienta a garantizar el pleno ejercicio de derechos bajo el principio rector del interés superior del niño, reconocido con jerarquía constitucional.

La ordenanza que da origen a este programa promueve políticas públicas de carácter integral, intersectorial y comunitario, articulando acciones entre distintas áreas del Estado municipal y organismos provinciales, nacionales e internacionales, incluyendo la iniciativa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia) impulsada por UNICEF.

Entre sus principales objetivos se destacan:

- * La prevención de violencias en todas sus formas.
- * La promoción de entornos saludables y libres de vulneraciones.
- * El fortalecimiento de redes comunitarias.
- * Mecanismos institucionales de intervención
- * Adopción y responsabilidad juvenil.
- *Grooming, bullying y violencia digital

El programa incluye instancias de capacitaciones constantes destinadas a agentes municipales, referentes comunitarios, docentes, personal de salud, fuerzas de seguridad, instituciones deportivas y organizaciones sociales.

Asimismo, el programa reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, garantizando su participación activa en las decisiones que los afectan, lo cual representa un avance significativo en términos de ciudadanía y democracia participativa.

En un contexto social que demanda respuestas integrales frente a las problemáticas que atraviesan las infancias y adolescencias, resulta fundamental destacar y acompañar este tipo de iniciativas que consolidan políticas públicas sostenidas y con enfoque de derechos.

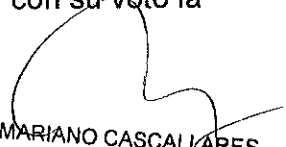


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Almirante Brown


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.